**FUNDAMENTOS**

El 12 abril pasado, en un reportaje desde la Quinta de Olivos, el presidente Alberto Fernández sostuvo: "Prefiero tener 10% más de pobres y no 100 mil muertos en la Argentina por coronavirus. Los que plantean el dilema entre la economía y la salud, están diciendo algo falso".

A 199 días del aislamiento social preventivo y obligatorio, los datos oficiales nos muestran que:

1. La Argentina reporta 798.486 contagiados y 21.018 fallecidos. A nivel mundial, estamos octavos en número de contagios y decimoterceros en cantidad de muertes.

2. En el 2° trimestre del 2020, el Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina se contrajo un 19,1% respecto a igual período del año anterior. Se trata de una caída más alta que la registrada tras la crisis de 2001, que se verificó estadísticamente un año después, en el segundo trimestre de 2002, con una baja que llego al pico del 16,3%

3. En el primer semestre del 2020, la cantidad de personas pobres aumentó un 15,2% al pasar del 35,5 al 40,9%; se trata de la cifra más alta desde el primer semestre del 2004. La medición para los 31 aglomerados urbanos informa 11.680.575 pobres y si se proyecta al total del país la cifra asciende a 18.551.175 personas pobres. De ese total, el 56,3% son niños y niñas menores de 14 años. La magnitud de la cifra es alarmante; supera la suma de la población total de Suecia (10.327.589 habitantes) y Dinamarca (5.822.763 habitantes) o Finlandia (5.525.292 habitantes).

4. El ingreso total familiar promedio de los hogares pobres fue de $25.759, mientras la canasta básica total promedio del mismo grupo de hogares alcanzó los $43.785; por lo que la brecha se ubicó en 41,2%, el valor más alto de la serie por cuarto semestre consecutivo. De esta manera, no solo hubo un aumento en la incidencia de pobreza respecto del segundo semestre de 2019, sino que la situación de las personas bajo la línea de pobreza empeoró por la mayor distancia entre sus ingresos y la canasta básica total.

5. En el 2° trimestre de 2020, el empleo total cayó un 21%, es decir se perdieron 2,5 millones de puestos de trabajo; de los cuales 300 mil asalariados

registrados, 900 mil cuentapropistas y 1,3 millones de asalariados no registrados. A su vez, la tasa de desocupación pasó del 10,6% (segundo trimestre del 2019) al 13,1% (segundo trimestre del 2020), totalizando aproximadamente 1.437.000 desocupados. Lo cual significa que prácticamente 4 millones de personas no tienen trabajo, y ello tiene mucho que ver con el dato de pobreza del segundo trimestre antes que con un proceso inflacionario.

A 199 días del inicio de las medidas restrictivas por el Covid-19, la información oficial muestra claramente los costos sociales y económicos que produjo el manejo de la pandemia.

Era natural que el freno a la producción y al comercio provocara una caída del empleo y de los ingresos, que ninguna ayuda del Estado podía compensar (IFE, ATP, prohibición de despidos y doble indemnización).

En Uruguay, sin cuarentena obligatoria, pero apelando a la responsabilidad ciudadana y a métodos científicos para la eficiencia en los testeos, la producción cayó casi la mitad (-10,6%) y reporta sólo 2.145 contagiados y 48 muertos.

La crisis económica y social que hoy vive el país, podría aprovecharse para poner en marcha aquella promesa electoral del Consejo Económico y Social.

Recordemos: el presidente Alberto Fernández anunció la creación de un Consejo Económico Social (CES) en sus dos discursos ante la Asamblea Legislativa, en diciembre de 2019 y en marzo de este año.

Claramente, crear el Concejo Económico y Social sería un verdadero aporte a la institucionalidad, útil para abordar el tratamiento de la profunda crisis económica y social en que se encuentra el país y millones de argentinos.

Un ámbito consultivo en el que confluyan representaciones empresarias, gremiales, sociales, organizaciones de consumidores, autoridades políticas, entre otros, donde sea posible ventilar los conflictos o divergencias o proyectos es un primer paso para tramitarlos; y hacerlo en un espacio con reglas de juego, reuniones periódicas, cierto grado de paridad de los exponentes, airearía al federalismo y nuestra democracia.

Por ello:

**Autor**: Juan Martín.

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la creación del Consejo Nacional Económico y Social, como un órgano colegiado de carácter consultivo destinado a brindar asesoramiento en la búsqueda de los consensos necesarios para el desarrollo productivo, económico y social del país, conformado por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, Organizaciones Empresarias, Asociaciones Gremiales, Asociaciones no gubernamentales vinculadas a la actividad económica y Universidades.

**Artículo 2°.-** A las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, que vería con agrado la creación, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, del Consejo Nacional Económico y Social, como un órgano colegiado de carácter consultivo destinado a brindar asesoramiento en la búsqueda de los consensos necesarios para el desarrollo productivo, económico y social del país, conformado por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, Organizaciones Empresarias, Asociaciones Gremiales, Asociaciones no gubernamentales vinculadas a la actividad económica y Universidades.

**Artículo 3°.-** De forma.